ADENDA Nº 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/2014

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS E INSTRUMENTALES NEUROQUIRÚRGICOS PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS - AD REFERENDUM 2015"

A los Oferentes:

La DSUOC Nº 6 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, cumple en comunicar que se modifican los términos del Pliego de Bases y Condiciones en las siguientes Secciones:

1- En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2) Requisitos para Calificación Posterior - b) Experiencia y Capacidad Técnica.

DONDE DICE:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Facturas, Actas de recepción definitiva, Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de ***Equipamientos e Instrumentales Neuroquirúrgicos***, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
- Para CONSORCIOS, la empresa Líder, deberá cumplir al menos el 60% de la experiencia y capacidad técnica requerida, y las demás empresas deberán complementarla, a fin de reunir el 100% de la calificación solicitada por la Convocante.
- *Existencia Legal del Oferente de por lo menos tres (3) años de antigüedad en el rubro de equipos médicos y/o neuroquirúrgicos, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*

DEBE DECIR:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Facturas, Actas de recepción definitiva, Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de ***Equipamientos e Instrumentales Neuroquirúrgicos***, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
- Para CONSORCIOS, la empresa Líder, deberá cumplir al menos el 60% de la experiencia y capacidad técnica requerida, y las demás empresas deberán complementarla, a fin de reunir el 100% de la calificación solicitada por la Convocante.

2- En la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – 1) Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

ITEM 2: FRONTOLUZ:

a. *Frontoluz Neuroquirúrgico, autoajustable a la cabeza con Luces LED.*
b. *Lámpara frontal de LED específicamente diseñada para inspecciones y/o cirugías mínimamente invasivas.*
c. *Los LEDS son acoplados de cerca con la óptica de la lámpara que permite la luz enfocada a ser uniforme tanto en el centro a los extremos del círculo de la luz.*
d. *Incluye una batería de ion de litio recargable con cargador, resistente por lo menos 5 Hs. Mínimo.*
e. *(1) Una unidad de Control que cuelga del cinto del usuario y controla la intensidad de la luz desde 3% a 100% de capacidad.*
f. *Incluye una cinta craneal con ajustes y cojinetes ajustables y removibles para acomodar a la cabeza del usuario.*
g. *Palito de ajuste que se puede esterilizar en el autoclave.*
h. *(1) Una bolsa de almacenaje.*
i. *(1) Un Cable fibra óptica con 2 conectores.*
j. *Batería Incorporada recargable resistente por lo menos 5 hs. Mínimo.*
k. *Con lámparas de repuesto.*
l. *Alimentación eléctrica: 220 watt.*
m. *Iluminación: 650.000 lux (mínimo)*
n. *Vida Útil del Led: >50.000 horas.*

MYRIAM CACERES
Encargada de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

o. *Temperatura del Color: 10.000 Kelvin*
p. *Diámetro de la Luz Brindada: 100mm a 400 mm distancia.*
q. *Escala de Intensidad: 3% - 100% de capacidad (ajustable).*
r. *Tiempo de operación entre cargas: > 4,5 horas a 100% de intensidad.*
s. *Tiempo de recarga (Nivel Cero de Batería): 3,6 horas.*
t. *Tiempo de recarga de rápido: 2 horas para 4 horas de operación a 100% de intensidad.*
u. *Cinto craneal: Doble ajuste.*
v. *Peso (lámpara frontal): 330 gramos.*
w. *Peso (unidad de control): 190 gramos.*
x. *Dimensiones unidad de control: 107,95mm x 68.58mmx27.94mm*

DEBE DECIR:

ITEM 2: FRONTOLUZ:

a. *Frontoluz Neuroquirúrgico, autoajustable a la cabeza con Luces LED **fija y portátil**.*
b. *Lámpara frontal de LED específicamente diseñada para inspecciones y/o cirugías mínimamente invasivas.*
c. *Los LEDS son acoplados de cerca con la óptica de la lámpara que permite la luz enfocada a ser uniforme tanto en el centro a los extremos del círculo de la luz.*
d. *Incluye una batería de ion de litio recargable con cargador, resistente por lo menos **2 (dos)** Hs. Mínimo.*
e. *(1) Una unidad de Control **en la cinta craneal o** que cuelga del cinto del usuario y controla la intensidad de la luz desde 3% a 100% de capacidad.*
f. *Incluye una cinta craneal con ajustes y cojinetes ajustables y removibles para acomodar a la cabeza del usuario.*
g. *Palito de ajuste que se puede esterilizar en el autoclave.*
h. *(1) Una bolsa de almacenaje.*
i. *(1) Un Cable fibra óptica con 2 conectores.*
j. *Batería Incorporada recargable resistente por lo menos **2 (dos)** hs. Mínimo.*
k. *Con lámparas de repuesto.*
l. *Alimentación eléctrica: 220 watt.*
m. *Iluminación: 650.000 lux (mínimo)*
n. *Vida Útil del Led: >50.000 horas.*
o. *Temperatura del Color: 10.000 Kelvin*
p. *Diámetro de la Luz Brindada: 100mm a 400 mm distancia.*
q. *Escala de Intensidad: 3% - 100% de capacidad (ajustable).*
r. *Tiempo de operación entre cargas: > 4,5 horas a 100% de intensidad.*
s. *Tiempo de recarga (Nivel Cero de Batería): 3,6 horas.*
t. *Tiempo de recarga de rápido: 2 horas para 4 horas de operación a 100% de intensidad.*
u. *Cinto craneal: Doble ajuste.*
v. *Peso (lámpara frontal): 330 gramos.*

3- En la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – 2) Plan de Entrega de Bienes

DONDE DICE:

➢ . La empresa contará con un máximo de **20 (VEINTE)** días calendarios para la entrega de los productos detallados en la Orden de Compra debidamente recibida.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	***CRANEÓTOMO ELÉCTRICO***	1	UNIDAD	Dpto. De Suministros – 5° Piso Centro de Emergencias Médicas	20 días calendarios a partir de la emisión de la Orden de Compra.
2	***FRONTOLUZ***	3	UNIDAD		
3	***LIMA PARA HUESO***	6	UNIDAD		
4	***LIMA PARA HUESO***	6	UNIDAD		

DEBE DECIR:

➢ . La empresa contará con un máximo de **30 (TREINTA)** días calendarios, a partir de la recepción de la Orden de Compra con acuse de recibo por parte del Proveedor para la entrega de los productos.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	***CRANEÓTOMO ELÉCTRICO***	1	UNIDAD	Dpto. De Suministros – 5° Piso Centro de	**30 días calendarios** a partir de la recepción de
2	***FRONTOLUZ***	3	UNIDAD		

MYRIAM CACERES E.
Encargada de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

3	*LIMA PARA HUESO*	6	UNIDAD	Emergencias Médicas	la Orden de Compra, con acuse de recibo del Proveedor.
4	*LIMA PARA HUESO*	6	UNIDAD		

4- En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

DONDE DICE:

CGC 26.1	**Multas aplicables:** De ser aplicables, las multas serán: del CERO COMA QUINCE PORCIENTO (0,15 %) del valor total del suministro en demora por cada día atraso. En caso de que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el Contrato según lo Indicado en la CGC 26.1 (estándar) del Pliego de Bases y Condiciones.-

DEBE DECIR:

CGC 26.1	**Multas aplicables:** De ser aplicables, las multas serán: del CERO COMA QUINCE PORCIENTO (0,15 %) del valor total del suministro en demora por **cada semana o fracción de 3 días de atraso**. En caso de que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el Contrato según lo Indicado en la CGC 26.1 (estándar) del Pliego de Bases y Condiciones.-

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral de la Carta Invitación, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente,

MYRIAM CACERES B.
Encargada de Compras
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

LIC. LISA ARÉVALOS
Directora DSUOC N° 6